

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR
ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.074.113
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.352
	02	Del Gobierno Central		21.352
	001	Ejército de Chile		21.352
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		66.844
	01	Arriendo de Activos No Financieros		66.844
07		INGRESOS DE OPERACION		2.975.637
	02	Venta de Servicios		2.975.637
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.280
	03	Vehículos		10.280
		GASTOS		3.074.113
21		GASTOS EN PERSONAL		1.851.712
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		908.866
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		33.952
	01	Prestaciones Previsionales		33.952
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.486
	01	Al Sector Privado		916
	004	Premios y Otros		916
	07	A Organismos Internacionales		2.570
	001	Comisión Internacional Permanente de Armas Portátiles de Fuego		2.570
25		INTEGROS AL FISCO		7.393
	01	Impuestos		7.393
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		268.704
	01	Terrenos		86.352
	03	Vehículos		72.423
	04	Mobiliario y Otros		3.322
	05	Máquinas y Equipos		54.623
	06	Equipos Informáticos		28.293
	07	Programas Informáticos	02	23.691

GLOSAS :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales :
 - Instituto de Investigación y Control del Ejército.
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería.
- 02 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR
ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------